

SÍNTESIS DEL INFORME

EVALUACIÓN

**“Plan para la integración social de los inmigrantes de la
Región de Murcia
2002-2004”**



Región de Murcia

Consejería de Trabajo y Política Social

Dirección General de Inmigración, Voluntariado y Otros Colectivos



Región de Murcia
Consejería de Trabajo y Política Social
Dirección General de Inmigración, Voluntariado y
Otros Colectivos

Síntesis del informe de evaluación.
Plan de Integración de Inmigrantes Región de Murcia
(2002-2004)

Edición electrónica [Marzo 2005]

www.carm.es/ctra/inmigracion

Edita:

Consejería de Trabajo y Política Social

Dirección General de Inmigración, Voluntariado y Otros colectivos



INDICE

	Pag.
Introducción.....	1
Área Social.....	3
Área de la Mujer	6
Área de Menor y Familia	8
Área de Juventud	10
Área de Educación.....	13
Área de Salud.....	15
Área de Vivienda	16
Área de Empleo y Formación.....	18
Área Cultural y Turística	19
Área de Cooperación al Desarrollo.....	20
Ejecución presupuestaria	21
Otras acciones realizadas y no previstas en el Plan.....	22
Valoraciones sobre el Plan.....	23
Recomendaciones y propuestas sobre aspectos generales del Plan.....	28
Cuadros de información.....	30



PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS INMIGRANTES DE LA REGIÓN DE MURCIA 2002-2004.

El año 2002 la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Dirección General de Política Social de la Consejería de Trabajo y Política Social, y dentro de su ámbito competencial, impulsa y pone en marcha el “Plan para la Integración Social de los Inmigrantes de la Región de Murcia 2002-2004”, en concordancia con las políticas españolas y de la Unión Europea en materia de integración social de inmigrantes.

Un Plan ambicioso que planteaba la integración de una forma global, teniendo en cuenta todos los factores que inciden en la misma, y trabajando de forma coordinada desde las distintas áreas de intervención social: política social, educación, empleo, salud y vivienda, teniendo en cuenta además las necesidades específicas derivadas de ser mujer, joven o menor de edad en situación de desamparo social. Sin olvidar otra faceta complementaria para la integración total como es el aspecto cultural y turístico para un mejor conocimiento del entorno, así como la cooperación al desarrollo con los países de origen de la población inmigrante que también han quedado recogidas el Plan como áreas temáticas de actuación.

Este Plan ha contado con la colaboración de la Administración Central, las corporaciones locales, organizaciones sin fin de lucro, universidades, uniones sindicales y otros agentes sociales tanto para la elaboración como para la puesta en marcha y desarrollo de todas las actuaciones previstas en el mismo.

Tiene como objetivo final ***“la construcción de un marco de convivencia basado en la reciprocidad y responsabilidad común, en la que todas las personas puedan participar activamente en ámbitos como el de la formación, desarrollo, empleo, participación política y una Sociedad de Todos, por todos y para todos.*”**



Las medidas previstas en el Plan se articulan en torno a **tres grandes líneas de actuación** de cara al colectivo inmigrante:

- Facilitar el **acceso normalizado** de los inmigrantes a los recursos sociales de que dispone nuestra Región, procurando que su condición de ciudadanos extranjeros no suponga un obstáculo en el ejercicio de los derechos que la legislación española les reconoce.
- Actuar sobre las **necesidades más urgentes** que se plantean en un colectivo con escasos recursos y redes muy precarias de integración social, independientemente de su situación legal
- Impulso de la **cooperación al desarrollo** económico y social de los países de origen de los inmigrantes.

El Plan está estructurado en 10 áreas temáticas de actuación y ha precisado la coordinación de los distintos departamentos de las Consejerías de la Administración Regional con implicación en el proceso de integración social de los inmigrantes.

El abril de 2003, transcurridos dos años de la entrada en vigor del Plan, se puso marcha el seguimiento y evaluación del mismo con una doble finalidad: cuantificar tanto su grado de realización de acciones como de ejecución presupuestaria, además de retroalimentar la nueva planificación. Una evaluación que el propio Plan ya contemplaba como fórmula para conocer **el grado de cumplimiento** del Plan, las dificultades en su desarrollo y las experiencias positivas que puedan orientar actuaciones futuras.

El estudio realizado ha cumplido esas funciones y estas son las conclusiones más relevantes:

- El desarrollo y puesta en marcha de las acciones previstas dentro **del Plan en diciembre de 2004 alcanza un grado medio de realización del 85%.**



AREA SOCIAL

Dentro del **Área Social**, responsabilidad de la Dirección General de Inmigración, Voluntariado y Otros colectivos, de la Consejería de Trabajo y Política Social, el grado de realización de las acciones ha sido del 94 % sobre las previstas.

Hay que señalar que este Área es una de las de mayor relevancia dentro del Plan tanto a nivel de acciones como a nivel de presupuesto: las 47 acciones previstas representan el 26% del total del Plan. Estas acciones a su vez se descomponen en programas o medidas más concretas, elevando el número de actuaciones de forma sustancial. Para dar una idea, sólo con el capítulo de subvenciones a entidades locales y Asociaciones Sin Fin de Lucro que han colaborado de una forma muy importante en el desarrollo del Plan en el periodo 2002-2004, se han realizado 339 programas específicos para contribuir a la inserción social de los inmigrantes en nuestra Región.

Las acciones se han realizado con una distribución geográfica equilibrada por toda la Región, atendiendo a los puntos de mayor concentración de población inmigrante.

Los programas desarrollados dentro de este Área han sido de muy diversa naturaleza pero con un mismo objetivo final: contribuir a la integración social de los inmigrantes de la Región de Murcia. Por citar algunos de los programas realizados:

Específicos para inmigrantes.

- Inserción sociolaboral para jóvenes inmigrantes
- Información y Asesoramiento para inmigrantes
- Acogida básica para inmigrantes
- Inserción laboral de mujeres inmigrantes en situación de alto riesgo



- Apoyo, atención y formación a población inmigrante
- Localización de familiares y reagrupación familiar
- Mediación en el campo laboral
- Centro de atención a jóvenes
- Seguimiento a familias
- Mediación en el mercado inmobiliario para la población inmigrante

Acciones formativas para inmigrantes.

- Realización de cursos de idioma español para extranjeros
- Promoción educativa para inmigrantes
- Mediación y apoyo escolar

Acciones formativas para población en general y profesionales.

- Sensibilización intercultural en los centros escolares
- Apoyo a la lengua y cultura de origen
- Formación de mediadores interculturales
- Formación de expertos universitarios en inmigración
- Formación permanente del personal que trabaja con inmigrantes
- Sensibilización sobre la inmigración para la población en general

Otras acciones.

- Elaboración de un mapa regional de recursos
- Elaboración de estudios y trabajos técnicos en materia de inmigración en colaboración con las Universidades
- Mantenimiento del Observatorio Permanente de la Inmigración (OPI)



- Mantenimiento del programa radiofónico “Tertulia entre hermanos”
- Mantenimiento de la Oficina Regional de Atención a la Inmigración (OFRAIN)
- Convenios con las universidades para la formación de Expertos Universitarios en Inmigración
- Producción de vídeos divulgativos

Los **destinatarios** de las acciones realizadas desde este Área, son muchos y variados: Asociaciones sin ánimo de lucro, ONGs, población inmigrante, población autóctona, trabajadores de la Administración, policías, población escolar, estudiantes universitarios, etc.

La propia estructura de las acciones hace que estén dirigidas a un número heterogéneo de posibles usuarios haciéndose difícil determinar cuáles de ellos son usuarios directos.

Desde la Dirección General de Inmigración, Voluntariado y Otros colectivos, se han invertido en el desarrollo del Plan, **8.051.845 €**, lo que supone **un grado de ejecución de casi el 85%** sobre el presupuesto previsto.



ÁREA DE LA MUJER

El Instituto de la Mujer se ha responsabilizado de las acciones a desarrollar dentro del **Área temática de la Mujer**. Estamos hablando de las mujeres inmigrantes, un colectivo muy numeroso y con necesidades específicas que se derivan de su doble condición de ser mujer e inmigrante. El número de mujeres inmigrantes ha crecido de forma espectacular en estos últimos años; a la hora de elaborar el Plan, con datos del año 2000, había 8.901 mujeres extranjeras empadronadas en la Región de Murcia. Tras el proceso de regularización de 2.001 y la reagrupación familiar, según el padrón de 2003 la cifra asciende a 43.812. Todas las previsiones de crecimiento de este colectivo se han cumplido con creces.

Otro cambio que se puede observar está en la relación numérica entre mujeres y hombres dentro del colectivo de personas extranjeras: en 2000 el 34,0 % de la población extranjera eran mujeres. En 2003, aumenta este porcentaje al 38,5.

El Área de la Mujer, tiene como objetivo general” **Mejorar las condiciones de vida de las mujeres inmigrantes, en aquellos aspectos que afectan específicamente por ser mujeres**”. Tiene **un grado de realización del 75%** sobre las acciones previstas.

Por citar algunas de las actuaciones desarrolladas:

- Se han prestado **servicios de información a las mujeres inmigrantes** sobre sus derechos y de los servicios donde pueden acudir para pedir ayuda, como una de las medidas para contribuir a la igualdad de las mujeres a través de la orientación y la información integral para el acceso y permanencia en el empleo.
- **Creación de una casa de acogida para mujeres inmigrantes**



La apertura de la Casa de Acogida está prevista para 2004. En la actualidad está por determinar el funcionamiento y la normativa interna.

- **Apoyo a proyectos y programas específicos para mujeres inmigrantes, que faciliten la integración en los casos en que estas se encuentren en situación de alto riesgo, madres solteras, embarazadas con menores a su cargo, etc.**

- **Colaboración con ONG's y otras instituciones, para el desarrollo de programas destinados a la reinserción de la mujer prostituta.**

Este es un programa complejo pues requiere que los técnicos y técnicas de las ONGs contacten con mujeres en su lugar de desarrollo de la actividad y después tratar de que asistan a las reuniones informativas. Ya hay cuatro de ellas que han aceptado llevar adelante el proyecto de formar una cooperativa. En la actualidad, la puesta en marcha de la cooperativa depende de la obtención de los permisos de residencia y trabajo para estas cuatro mujeres.

- **Realización de campañas informativas sobre los “Centros Locales de Empleo”, entre la población femenina inmigrante.**

Esta red de centros abarca toda la región, pues hay una en cada municipio, y se atiende por igual a todas las mujeres. El total de mujeres inmigrantes atendidas ha sido de 1.375 en el año 2003 y 751 en los seis primeros meses del año 2004.

Se ha **ejecutado la cantidad 312.393 €, lo que supone un 74,25%** del total previsto para este Área.



AREA DE MENOR Y FAMILIA

En el Área de Menor y Familia se ha alcanzado un grado de realización del 79% sobre las acciones previstas. Este Área tiene como Objetivo General “Dar respuesta a las necesidades de protección de los menores extranjeros no acompañados y en su caso, conseguir su integración social y laboral”.

Dentro de la realidad inmigratoria existente en la Región de Murcia, los extranjeros menores de edad no acompañados e indocumentados, que han llegado a nuestro país de una forma administrativamente considerada como ilegal y se encuentran en una situación grave de desprotección social, constituyen como colectivo, el problema fundamental que ha de abordar la Dirección General de Familia y Servicios Sectoriales en materia de inmigración.

La protección de estos menores desde las Entidades Públicas, pasa por el internamiento en Centros de Protección de Menores, previa Declaración de Situación de Desamparo y de la asunción de la tutela de los mismos por parte de la citada Dirección General. Con este internamiento se les proporciona un marco de convivencia donde tienen garantizados los derechos que les asisten como menores de edad civil además de atender las necesidades de formación e inserción socio-laboral de estos menores no acompañados, que en la mayoría de ocasiones no conoce nuestra lengua y cultura.

En los casos en los que es posible, el menor es reintegrado a su familia.

En el año **2003-2004** el total de menores extranjeros no acompañados acogidos en Centros de Protección de Menores, asciende a 220; de ellos, 208 son chicos y 12 son chicas.



Otras cifras significativas de las acciones realizadas

Medida	Año 2002		Año 2003-4		Total
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Reagrupación familiar menores	5		6	3	14
Tramitación expedientes de reagrupación			19	1	20
Realizar ADEXTRA y ficha identificación menores acogidos			61	4	65
Tramitación expedientes de legalización.			30	2	32
Legalización de menores			30	1	31

El presupuesto ejecutado en este Área ha sido de **278.684 €**, con un **grado de ejecución del 106,2 %** sobre el presupuesto previsto.



AREA DE JUVENTUD

En el Área de Juventud las acciones alcanzan un grado de **realización del 71%** sobre las previstas.

Interesa señalar la importancia de este Área de cara la integración social de los inmigrantes por el aumento de la población en esta franja de edad. Si en 2000 los jóvenes extranjeros empadronados en la Región de Murcia suponían el 3% del total de habitantes de 15 a 29 años, en 2003 suponen el 14%; se ha quintuplicado la cantidad de jóvenes extranjeros residentes en la Región. Por otra parte, la estructura interna de este sector poblacional también ha cambiado, aumentando la composición juvenil entre los extranjeros y extranjeras y la proporción de mujeres: si en 2000 el 32 % de los extranjeros eran jóvenes de entre 15 y 29 años, en 2003 son el 38 %. Si en 2000 entre la juventud extranjera las chicas eran el 10%, en 2003 son el 14%.

Las barreras idiomáticas son de las primeras a salvar. En 2000 el grupo de jóvenes de origen magrebí era el más numeroso en la Región, mientras que en 2003 es el grupo de jóvenes sudamericanos, aunque este hecho no quita que el grupo magrebí y el norteafricano, hayan aumentado considerablemente (más del doble) durante dicho periodo. El español es pues, según el Padrón de 2003, la lengua más hablada, aunque hay que tener en cuenta que el léxico y los giros idiomáticos son distintos al español peninsular, y a continuación, el árabe. Pero la mayor dificultad comunicativa está en las minorías idiomáticas debido a la enorme diversidad lingüística de los nacionales de países que no hablan castellano o árabe, porque los recursos son difícilmente traducibles a toda esa cantidad de idiomas.

El Área temática de Juventud en el Plan para la Integración Social de los Inmigrantes 2002-2004 propone un único Objetivo General, **‘Favorecer actuaciones que ayuden a la integración y participación social, económica y cultural de los jóvenes inmigrantes de la Región de Murcia’** mediante:



- La formación y la orientación profesional para la inserción sociolaboral del colectivo de jóvenes inmigrantes.
- La información y asesoramiento sobre cualquier tema en materia de vivienda para evitar la discriminación hacia el joven inmigrante por parte del propietario.
- Facilitar a los jóvenes inmigrantes la integración social mediante la participación en las actividades de creación artística y ocio y tiempo libre.

Dentro de este Área la mayor parte de las actuaciones son genéricas para toda la población, y sólo hay dos acciones específicas para el colectivo inmigrante:

1. “Formación de mediadores juveniles para jóvenes inmigrantes”.
2. ”Campaña de difusión bilingüe por parte de la Administración sobre los recursos o servicios disponibles para los jóvenes”, como fórmula para facilitar el acceso de los jóvenes inmigrantes en igualdad de condiciones que los autóctonos de una forma normalizada.

Esta información y asesoramiento se ha prestado a través de los “Centros Locales de Empleo para Jóvenes” existentes en 44 localidades de la Región, gestionados por las Entidades Locales y coordinados por el Instituto de la Juventud. Los centros trabajan en red a través de Internet, facilitando la comunicación entre ellos y el intercambio de las ofertas de empleo.

Del total de jóvenes atendidos en estos centros, **1.048 eran extranjeros, el 14%.**

También desde las ONGs, se les ha prestado asesoramiento: en el 2002, los jóvenes inmigrantes atendidos han supuesto el 24% del total y en 2003 esta cifra ha bajado al 12%. Se ha tratado de acercar los recursos y productos que oferta la Administración a las zonas de mayor déficit de servicios y mayor índice de población joven inmigrante.



Al mismo tiempo han podido beneficiarse de programas como el “Proyecto Infomóvil” que está dirigido a todos los jóvenes que viven en zonas geográficas alejadas de recursos de información. Consiste en un autobús dotado de taller de informática, cuyo objetivo primordial es poner a disposición de los jóvenes de la Región de Murcia las nuevas tecnologías y los recursos de información juvenil, acercándolos a aquellas áreas geográficas de difícil acceso a estas materias.

El presupuesto ejecutado de este Área asciende a **28.016 € con un grado de ejecución del 58,3%** sobre el presupuesto previsto.



ÁREA DE EDUCACIÓN

En el Área de Educación las acciones alcanzan un grado de realización del 84% sobre las previstas.

Las acciones recogidas en el Plan para la Integración Social de los Inmigrantes 2002-2004 dentro del **Área de Educación** son una concreción de las medidas del Plan Regional de Solidaridad en la Educación desarrollado durante el trienio 2001-2003.

De 2002 a 2004 la Consejería de Educación ha dado respuesta a las necesidades de escolarización de casi 10.000 niños y niñas en edad escolar procedentes de otros países que se han ido incorporando a las aulas a lo largo de todo el curso escolar: se ha pasado de la escolarización de 8.370 niños y niñas extranjeras en 2001 a 18.311 en el curso 2003-2004 y se espera alcanzar los 20.000 en el curso 2004-2005, con el consiguiente esfuerzo en recursos humanos, didácticos y económicos que supone afrontar este reto. Hoy por hoy, los niños y niñas procedentes de otros países son escolarizados en el sistema educativo desde el mismo momento en que llegan a la Región de Murcia como consecuencia de los procesos de reagrupación familiar.

Señalar que estos incrementos de alumnado extranjero son los más altos del conjunto de todas las Comunidades Autónomas y la proporción de alumnado extranjero en las aulas es una de las mayores a escala nacional, estando por encima de la Región de Murcia en el curso 2002-2003, las Comunidades de Madrid, Baleares, y La Rioja.

El alumnado extranjero que se está incorporando a las aulas proviene fundamentalmente de Sudamérica (ya son más del doble los sudamericanos y también doblan su porcentaje de crecimiento) África y Europa del este. La incorporación a las aulas de alumnos procedentes de otra cultura y otro universo lingüístico, que en muchos casos llegan con escasos o nulos niveles de escolarización y conocimiento del idioma,



ha supuesto una verdadera revolución en los centros transformando su organización, metodología y currículo. Desde la Administración Educativa se está dando respuesta a las necesidades especiales de este alumnado, implicando en ello a toda la comunidad escolar: centros educativos, profesorado, AMPAs, Ayuntamientos...

En el año 2000 se transfieren a la CARM las competencias en materia de Educación que ostentaba la Administración del Estado, y desde ese momento la Consejería de Educación y Cultura apuesta por un sistema educativo encaminado a una educación intercultural y se crean servicios para dar respuesta a las nuevas necesidades planteadas.

El **presupuesto ejecutado en este Área asciende a 6.087.219 €**. El grado de ejecución es del 114% sobre el presupuesto previsto. Fuera de presupuesto se han ejecutado además 139.200 € en acciones que no tenían presupuesto previsto.



AREA DE SALUD

Las principales materias de actuación que se recogen en el Plan van dirigidas hacia la prevención y mejora de la salud materno-infantil, las vacunaciones, la vigilancia de la tuberculosis y la edición y difusión de una guía de salud para inmigrantes magrebíes. El organismo responsable de este Área es la Consejería de Sanidad y Consumo.

Dentro de las actuaciones en materia de Salud, se han vacunado a todos los niños y niñas escolarizados, y se atiende a todas las personas inmigrantes a través del sistema público de salud. El objetivo de garantizar la atención sanitaria se está cumpliendo.

Dentro del ámbito formativo en materia de salud, se ha realizado un:

- “Programa de Formación para mediadores y agentes de salud” y “Apoyo económico a las ONGs para completar actuaciones asistenciales y educativas a los inmigrantes”

De forma específica también se ha proporcionado atención a pacientes inmigrantes con SIDA en casas de acogida, mediante la firma de convenios con las ONGs Rocamur y Torre Nazaret. Está pendiente la creación del Centro de Atención a Enfermedades Tropicales.

La valoración de la sanidad como servicio público universal y gratuito, que hacen los inmigrantes entrevistados es muy positiva tanto a nivel de trato humano recibido como a nivel de calidad asistencial referida a los centros de salud e instalaciones hospitalarias y no tienen problemas para la asistencia sanitaria sea cual sea su situación administrativa. Resaltan como muy positivo que en los hospitales se respeten las creencias de la población musulmana en lo que respecta a los alimentos, pues sirven las comidas con la indicación de “no contiene carne de cerdo” para que puedan comer tranquilos. La barrera idiomática sí que es un problema cuando no cuentan con un traductor.

A falta de completar datos, **el presupuesto ejecutado en este Área es de 2.235.193 €, lo que supone un grado de ejecución del 76,35 %**



AREA DE VIVIENDA

Dentro del Área de Vivienda, disponiendo de los datos correspondientes a **2002 y 2003, se alcanza un grado de realización del 50%.**

El organismo responsable de llevar a cabo las actuaciones de este Área es la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, a través de su Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo.

El Área de Vivienda del Plan para la Integración Social de los Inmigrantes de la Región de Murcia pretende llevar a cabo actuaciones que faciliten el acceso de los inmigrantes a viviendas y alojamientos tanto en alquiler como en propiedad, planteando un único **Objetivo General: “Favorecer el acceso de los inmigrantes a viviendas y alojamientos tanto en alquiler como en propiedad”.**

La precaria situación de los alojamientos utilizados por el colectivo de inmigrantes que reside en la Región de Murcia, y la dificultad para encontrar viviendas en alquiler, así como los precios que se están cobrando por ellas, ha motivado que, tanto desde la Administración Pública como desde las organizaciones sociales, se concentren esfuerzos para solucionar, de forma decidida y coordinada, los mencionados problemas.

Señalar que ante la falta de viviendas de alquiler a las que acceder la población inmigrante, ya hay quienes han optado por la compra, pero también en este sector de la venta de viviendas, se están cobrando precios abusivos en viviendas que no valen lo que realmente se les cobra por ellas. Aunque el abuso no viene solo de parte de la población autóctona, sino que entre los propios inmigrantes también se dan estas situaciones, realquilando parte de la vivienda o cobrando alquileres abusivos.

Desde la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes así como desde el Ministerio de Fomento, se han concedido subvenciones para la promoción de



alojamientos destinados a inmigrantes, dentro de las partidas del Plan de Vivienda 2002-2005.

Los inmigrantes que se han beneficiado de estas subvenciones en 2002-2003 han sido 113, sin embargo, para que estas personas se hayan beneficiado han sido precisa la participación, en lo que se refiere al concurso de subvenciones, de ONGs y promotores privados que han sido los que posteriormente han facilitado las viviendas a las personas inmigrantes.

A través de ONGs se ha promocionado viviendas para 27 inmigrantes y a través de promotores privados, a 86 inmigrantes con la promoción de 24 módulos-apartamentos.

El presupuesto ejecutado en este Área es de 119.657 €.

La elaboración del Plan de Vivienda 2002-2005, puesto en marcha mediante la entrada en vigor del R.D. 1/2002 de 11 de enero recoge las posibilidad del acceso por parte de inmigrantes a una vivienda en iguales condiciones que los autóctonos, pero somos conscientes de que este Plan no ha resuelto el problema de la vivienda, y todavía estamos lejos de conseguirlo

La vivienda es el principal problema que tiene hoy día este colectivo, tanto para los que tienen trabajo y permiso de residencia como para los que no lo tienen; obviamente estos últimos tienen agravado el problema por su propia situación de ilegalidad administrativa. En el Área de Vivienda sería necesario ampliar las actuaciones de cara a un segundo Plan para la Integración Social de los Inmigrantes en la Región de Murcia, puesto que la vivienda es un factor fundamental para la integración social junto al trabajo. La coordinación con otras áreas de actuación es fundamental para que las actuaciones sean realmente efectivas.



AREA DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Este Área se ha incorporado al Plan por el convencimiento de que la Formación Ocupacional contribuye a la integración laboral del colectivo inmigrante al mismo tiempo que facilita la integración social y contribuye al crecimiento económico regional.

El Área de Empleo y Formación, desde la creación del Servicio de Empleo y Formación de la Región de Murcia, depende de este organismo y de la Dirección General de Modernizaciones, Explotaciones y Capacitaciones Agrarias.

Las acciones responsabilidad del SEF, alcanzan un grado de realización del 89%.

Dentro del objetivo de **“Favorecer la generación de empleo en el colectivo inmigrante que reside en la Región de Murcia”** a través de los programas de Fomento del Empleo, se han realizado contratos estables a 63 hombres y 54 mujeres inmigrantes que cumplían los requisitos requeridos en el programa.

También, y a través de las ayudas de Fomento del Empleo, se ha incorporado, como trabajadores dentro de empresas de economía social, cooperativas y sociedades laborales, a 14 hombres y 11 mujeres, según datos de 2002 y 2003.

Dentro de la programación de cursos de Formación Ocupacional destinados al colectivo de inmigrantes y de otros colectivos con necesidades formativas especiales, han asistido como alumnos y alumnas 60 hombres y 51 mujeres inmigrantes entre los años 2002-2003. Respecto a 2004 no es posible determinar los datos de los usuarios puesto que el presupuesto está en fase de ejecución.

El presupuesto ejecutado dentro de este Área es de **1.319.424 €** que supone un grado de ejecución del **44%**, a falta de conocer otros datos que completen la información.



ÁREA CULTURAL Y TURÍSTICA

Este Plan tiene por finalidad conseguir la integración social de los inmigrantes en una sociedad democrática y plural que sepa convivir en la diferencia a través del fomento de valores como la tolerancia, el respeto y la adaptabilidad mutua.

El Plan recoge medidas para potenciar la participación de los inmigrantes en actuaciones que fomenten el dialogo intercultural y pongan de relieve la diversidad y el desarrollo de nuevas formas de expresión cultural, favoreciendo el intercambio y el conocimiento mutuo. La cultura como vehículo de creación y transmisión de valores humanos permite relacionarse a los inmigrantes y la sociedad de acogida de una forma interactiva y no conflictiva. El conocimiento de la Región, desde la óptica lúdica y cultural es considerado como importante de cara a la total inserción social.

Este Área tiene como objetivo **“Combatir las barreras que dificultan la integración”**, potenciando la participación de las personas inmigrantes en todas las facetas de la vida cultural y turística, propiciando su presencia en los actos programados para toda la sociedad.

Se ha llevado una política de ayuda a las asociaciones o entidades sin ánimo de lucro, para la organización de actividades culturales y turísticas dirigidas a fomentar la integración social de los inmigrantes

El presupuesto ejecutado hasta la fecha es de 39.680€



ÁREA DE COOPERACION AL DESARROLLO

El Área de Cooperación al Desarrollo observa en su diagnóstico, recogido en el Plan para la Integración Social de los Inmigrantes de la Región de Murcia, que una de las principales causas de la inmigración hacia los países del Norte está relacionada con las grandes diferencias existentes entre el Norte y el Sur, a las que hay que añadir las desigualdades dentro de los propios países del Sur, en los que la riqueza se concentra en una minoría de la población.

Por ello desde la Administración Regional se llevan a cabo una serie de actuaciones, que consisten en convocatorias de ayudas de cooperación al desarrollo en el Tercer Mundo, con el fin de ejecutar proyectos en los países de origen de los inmigrantes de la Región, así como otras acciones referidas a jornadas y campañas de sensibilización de la sociedad murciana sobre la realidad de los países de origen de los inmigrantes de la Región.

Las acciones realizadas corresponden a los años 2002 y 2003, estando prevista la convocatoria 2004 de subvenciones para la realización de proyectos de Cooperación al Desarrollo. Las acciones previstas han sido realizadas tal y como recoge el Plan, e incluyen proyectos de gran envergadura y muy heterogéneos en los países origen de la inmigración, como lo son Ecuador, Perú, República Dominicana y Colombia¹. El grado de realización de las acciones es del 100 %.

El total invertido en subvenciones para cooperación al desarrollo asciende a **951.799 €, de los que 43.926 €** han sido para actuaciones en materia de sensibilización dirigidas a la sociedad de la Región. El grado de ejecución presupuestaria es del **105,5%.**

¹ También se lleva a cabo cooperación al desarrollo en México, Guatemala, Bolivia, El Salvador, Nicaragua, Honduras, Venezuela, Chile, Malí, Tanzania, Territorios Ocupados de Palestina, entre otros,



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

En el momento en que se diseña el Plan para la Integración Social de los Inmigrantes de la Región de Murcia, se calcula una previsión económica de de 25.283.476 de euros que la Administración regional destinará, dentro de sus presupuestos anuales, a la financiación de las distintas actuaciones previstas.

A fines de 2004, el grado o porcentaje de ejecución presupuestaria alcanza el 76,8%, siendo la cifra de 19.423.910 € la que se ha podido contabilizar. En esta cantidad están incluidos 1.047.073 € ejecutados en acciones sin presupuesto previsto.



OTRAS ACCIONES REALIZADAS Y NO PREVISTAS EN EL PLAN

Además de las acciones previstas en el Plan, se han realizado otras, que han sido consecuencia de la adaptación a las propias necesidades de los inmigrantes:

- **Programa ALFACARNÉ**, este programa ofrece cursos de formación subvencionados por la administración regional para enseñanza de español y obtención del carné de conducir.
- **Programa de búsqueda de familiares y amigos residentes en España.** Cuando llegan sin documentación y sin ningún tipo de contacto a quien dirigirse, este tipo de ayuda resulta de vital importancia, incluso para la propia supervivencia del emigrado.
- **Traducción de las normas del centro de acogida Jesús Abandonado a todos los idiomas de la población inmigrante de la región de Murcia.** Aunque el personal que les atiende no conozca todos los idiomas a nivel de conversación, al menos las normas generales de funcionamiento escritas en los idiomas de los extranjeros que circulan por nuestra región, facilitan la comunicación con las personas acogidas y mejora la información.
- **Proyecto con mediadores en materia de vivienda.**
- **Programa piloto de mediación socio-sanitaria** en Torre Pacheco.
- **Creación de redes de ámbito local:** En el municipio de Torre Pacheco, y a través de ONGs y AMPAS, se ha creado una red local para fomentar la cooperación y el entendimiento entre autóctonos e inmigrantes y encontrar soluciones más allá de la administración.



VALORACIONES SOBRE EL PLAN

Del análisis de las entrevistas realizadas y la información recogida, se extraen las siguientes valoraciones:

La efectividad del Plan

Estableciendo que la integración social es un proceso largo en el tiempo y costoso en cuanto a recursos económicos, la **valoración global sobre el Plan es positiva** al considerar que se trata de un primer Plan y que tiene continuidad en un segundo, pues **“queda mucho por hacer”** en el tema de la integración social. Este primer Plan ha sentado las bases y debe ser un punto de referencia de cara a la elaboración del II Plan, actualizado a la nueva realidad migratoria pues el fenómeno de la inmigración se ha demostrado cambiante tanto en su composición en cuanto al número de personas como en la procedencia geográfica de las mismas.

La sola existencia del Plan es valorada como muy buena, aunque para un objetivo de esta magnitud, como es la integración social de los inmigrantes de la Región de Murcia, los recursos siempre serán insuficientes. En opinión de las personas entrevistadas, el Plan ha contribuido a la inserción social de los inmigrantes, incluso se afirma que ha contribuido “mucho”.

Las valoraciones hacia el Plan se hacen desde posturas muy positivas y otras muy críticas, sin existir término medio, pero la postura crítica no implica descalificación general hacia el Plan, sino hacia aspectos concretos del mismo, pues se considera que la efectividad del mismo es un proceso a largo plazo; de hecho cuando se han realizado valoraciones sobre la efectividad de las acciones del Plan, esta es positiva de forma unánime: “positivas y útiles”. Esta valoración parte de personas que han estado directamente implicadas en la puesta en marcha y desarrollo de los programas y servicios para la población inmigrante.



La aceptación por parte de los usuarios.

Esta misma valoración positiva la realizan los propios inmigrantes, los receptores principales, que destacan sobre todo la calidad y el trato humano recibido por parte de las personas que les ayudan, atienden o dan información así como de los monitores de los cursos. En algunos casos, el encontrarse la persona inmigrante con otras personas que hablan su propia lengua y con las que se pueden comunicar, es suficiente para contribuir a sobrellevar una mala situación psicológica, sobre todo si no se han podido cubrir sus expectativas como emigrante a nuestro país.

Las ayudas o servicios prestados les han sido de gran utilidad pero además valoran de forma positiva lo que les ha supuesto de mejora en las relaciones sociales y conocimiento de la sociedad de acogida. En cuanto al conocimiento y utilización de otros servicios a los que pueden dirigirse como cualquier ciudadano, todos conocen el servicio de **los centros de salud y atención hospitalaria y lo valoran muy bien** resaltando como muy positivo el respeto a las creencias religiosas como la islámica, pues la comida la sirven con la indicación de “*Sin cerdo*”.

En el acceso a **la educación** obligatoria para los niños y niñas tampoco han tenido problemas.

Los servicios de información y asesoramiento, están muy bien valorados porque el inmigrante siente que se le escucha, se le atiende y se siente bien, aunque lo que busca realmente es el puesto de trabajo, pero en cuanto a la atención y el trato que reciben se sienten muy satisfechos y satisfechas.

Los servicios de acogida para situaciones de especial necesidad, tienen incluso lista de espera, pues estas personas confían que una vez allí podrán mejorar su situación administrativa y laboral, y así es en muchos de los casos, aunque no en todos.



En cuanto a los **servicios de primera acogida o con límite de estancia, a pesar de estar muy bien aceptados**, pues es lo que necesitan en un primer momento, pasado éste, resulta muy difícil entender por parte de la persona acogida que se le esté dando gratis alojamiento con cama y comida y por el contrario no se le permita trabajar y ganarse el sustento por sus propios medios por falta de papeles, pues a lo que vienen es a trabajar.

Cuando estos servicios están dirigidos por **asociaciones de inmigrantes**, creadas, destinadas y organizadas por personas de una determinada nacionalidad, el hecho de compartir una misma lengua o dialecto facilita la comunicación y genera una mayor confianza en el inmigrante sobre todo cuando está atravesando situaciones difíciles. Desde estas asociaciones se informa de derechos y deberes, sean cuales sean las circunstancias y se les ayuda a localizar a sus familiares.

Las actuaciones para la **erradicación del chabolismo** y la infravivienda, han tenido muy buena valoración en general por toda la población.

Los servicios para jóvenes tienen muy buena aceptación por parte de la población joven inmigrante, porque suponen un punto de encuentro entre iguales; se utiliza la cultura como fórmula de convivencia e inserción social.

En cuanto a las **campañas de sensibilización** puestas en marcha y dirigidas a toda la población en general, también han **tenido muy buena aceptación** tanto por la población inmigrante como por la autóctona.

Aspectos a mejorar de cara a un nuevo Plan.

A pesar de todas las valoraciones positivas, la inserción social de los inmigrantes de la Región de Murcia es un proceso y como tal, susceptible de mejorar.



El Área de Educación necesita aumentar sus recursos para mejorar la calidad de la educación, y atender la diversidad cultural de los nuevos escolarizados procedentes de diferentes países, en todos los colegios de la Región de Murcia.

El Plan no ha resuelto los problemas de vivienda y trabajo porque se han puesto en marcha acciones dispersas y sin la coordinación necesaria para ser consideradas dentro de un Plan. Se considera prioritario mejorar las condiciones de vivienda y trabajo del colectivo de trabajadores agrícolas, los “temporeros”, que se desplazan a cualquier punto de la geografía regional en función de la cosecha.

En cuanto al acceso a la oferta de servicios de toda índole, la tendencia debe ir hacia la normalización en el acceso a estos por parte del colectivo de inmigrantes, evitando la creación de servicios paralelos específicos.

El tema de la coordinación, con todos los organismos implicados en el Plan, es otro aspecto a mejorar para una mayor efectividad del Plan.

Dificultades detectadas.

Dentro de las dificultades detectadas para el desarrollo de las acciones, destacan:

- Las de tipo económico ya que deben desarrollar programas y trabajar con un presupuesto previamente establecido, para una realidad que es cambiante.
- La escasa coordinación entre los organismos y entidades que trabajan en el tema de la integración social.
- Las dificultades que se derivan de la propia población que se atiende: por ejemplo, la ubicación y tamaño del local de algunos servicios, ya que en ocasiones surgen problemas de convivencia con los vecinos más próximos al local donde está ubicado el servicio para atender a las personas inmigrantes cuando en determinados momentos de afluencia máxima este resulta insuficiente, y tienen que esperar fuera del local.



- La falta de celeridad en las alcaldías de barrio y pedanías a la hora de resolver trámites administrativos es otra dificultad añadida.
- La barrera idiomática, pues no siempre se dispone de la ayuda de un intérprete.
- Otras dificultades son específicas de determinadas acciones, como los roces o dificultades de convivencia en los centros de acogida entre las personas que residen temporalmente en ellos.
- Y finalmente, las derivadas de la carencia de permiso de residencia en España que dificulta el acceso a servicios a los que si pueden acceder los inmigrantes con residencia legal.

Difusión.

La mayoría de los programas y servicios son conocidos gracias a un sistema clásico y muy efectivo: “el boca a boca”. Otra forma mayoritaria de acceder a los programas es la derivación desde otra institución.

Cambios en la sociedad de acogida.

El cambio que se ha producido en la sociedad de la Región de Murcia con la llegada de población inmigrante, implica una adaptación a la nueva realidad por ambas partes: inmigrantes y autóctonos. En este proceso de integración social, todos tenemos algo que aportar, pues ya no podemos hablar de una situación coyuntural, sino estructural: la sociedad actual es pluricultural. Pero este proceso necesita de más tiempo para consolidarse. También ha tenido que ver en esta adaptación de la sociedad de acogida, los cambios producidos en los flujos migratorios de los países de origen: si durante los primeros años del fenómeno migratorio, la población inmigrante mayoritaria en la Región de Murcia procedía de Marruecos, desde el año 2001 (Censo 2001) la población extranjera mayoritaria procede principalmente de Ecuador y resto de países de América del Sur.



RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS SOBRE ASPECTOS GENERALES DEL PLAN

Diseño de la estructura y el seguimiento

- Procurar una mayor concreción en la redacción de los objetivos y acciones.
- Definir indicadores de seguimiento y valoración generales y específicos por áreas temáticas.
- Diseñar un formato homogéneo, en cada una de las áreas, para la edición de las memorias justificativas de las acciones subvencionadas, definiendo los datos necesarios para la elaboración de los indicadores, incluyendo un pequeño diccionario de conceptos y significado de cada dato.
- Establecer un instrumento común de recogida de información general para el seguimiento de todas las acciones contempladas en el Plan.
- Realizar estudios en el ámbito de cada una de las áreas temáticas del Plan para conocer la realidad actualizada del fenómeno de la inmigración de cara a la elaboración y puesta en marcha de un nuevo Plan.

Coordinación

- Mejorar, en todos los ámbitos y niveles institucionales, la coordinación entre los organismos implicados en el desarrollo de las acciones que promueve el Plan.
- Crear la figura de coordinador de Área temática del Plan
- Programar reuniones de forma regular con técnicos de las UTSs de las corporaciones locales, de la Administración Regional, de ONGs y otras entidades sin fines lucrativos, que trabajan en el desarrollo de los programas del Plan, para facilitar el intercambio de experiencias que pueden ser de utilidad en otras localidades, contribuyendo a la innovación y evitando que se ponga en marcha líneas de actuación que ya se han mostrado ineficaces.



Difusión

- Creación de un sello propio que aparezca en carteles, dípticos y otros medios de difusión de las actividades que realizan los distintos organismos implicados en el Plan.
- Difundir la existencia y cometido del Plan en los lugares donde habitualmente acuden los y las inmigrantes mediante carteles en distintos idiomas.
- Fomento del uso de las nuevas tecnologías en las actividades que promueve el Plan.

Administración

- Fomentar los puntos de información para inmigrantes y también adecuar y dotar los puntos ya existentes de atención administrativa, para adaptarlos a la atención de extranjeros y extranjeras.
- Estudiar la posibilidad de que la Administración Regional contemple la financiación de proyectos plurianuales a las entidades que trabajan en la integración social de los inmigrantes, con las debidas garantías y compromisos.
- Establecer protocolos de actuación en los servicios públicos a los que acuden inmigrantes para su atención y para determinadas acciones, de manera que al inmigrante se le facilite su comprensión de los requisitos.

Incrementar el presupuesto del Plan en un 30-35%.

- Aumentar los recursos humanos para las tareas de intérprete en todos los ámbitos de la administración susceptibles de atender a personas inmigrantes.

Legislación.

- Introducir en el Plan un Área temática de Legislación
- Realizar reuniones puntuales con los técnicos que desarrollan su labor con población inmigrante, para informar sobre los cambios normativos que afecten a este colectivo.



CUADROS DE INFORMACIÓN

En tres cuadros se ofrece la información más relevante ofrecida en el Informe de Seguimiento y Evaluación intermedia del Plan para la Integración Social de los Inmigrantes de la Región de Murcia, 2002-2004.

En el primero de ellos, se presenta el grado de realización de las acciones. En el segundo, el grado de ejecución presupuestaria. En el tercero, los datos demográficos de extranjeros por municipios.

Cuadro 1. GRADO DE REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN A 31 DE DICIEMBRE DE 2004

ÁREAS TEMÁTICAS	Nº Objetivos Generales	Nº Objetivos Específicos	SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES				
			1 Previstas	2 Realizadas	3 No realizadas	4 Sin datos	Porcentaje realización = (2/1)*100
Social	4	15	47	44	3	0	94
Mujer	1	3	8	6	2	0	75
Menor y familia	1	2	14	11	1	2	79
Juventud	1	4	14	10	4	0	71
Educación	4	11	43	36	7	0	84
Salud	3	2	17	6	1	10	35
Vivienda	1	0	4	2	0	2	50
Empleo y Formación Ocupacional	3	7	23	8	1	14	35
Cultural y Turística	1	4	10	1	3	6	10
Cooperación al desarrollo	1	2	2	2	0	0	100
TOTAL PLAN	20	50	182	126	22	34	69

Con los datos recogidos hasta el 31 de diciembre de 2004, el porcentaje de realización del Plan es del 69%, teniendo en cuenta que hay áreas en las que no se ha podido completar la información. Si calculáramos el porcentaje de realización contabilizando únicamente las acciones de aquellas áreas en las que está completa la información, este alcanzaría el 86%.



CUADRO 2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. TODAS LAS ÁREAS
TABLA 33. SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO. TODAS LAS ÁREAS

ACCIONES	Presupuestado o previsto 2002-2004 en euros	Presupuesto ejecutado en euros				Desviación en euros	% ejecución 2002-2004
		2002	2003	2004	TOTAL 2002-2004		
TOTAL	25.283.476	5.302.254	5.757.934	7.138.169	18.376.837	-6.906.639	72,68
ÁREA SOCIAL	9.511.995	2.315.604	2.557.005	3.179.236	8.051.845	-1.460.150	84,65
ÁREA DE LA MUJER	420.708	87.146	120.171	105.076	312.393	-108.315	74,25
ÁREA DE MENOR Y FAMILIA	262.238	41.686	55.463	181.535	278.684	16.446	106,27
ÁREA DE JUVENTUD	48.081	9.016	10.000	9.000	28.016	-20.065	58,27
ÁREA DE EDUCACIÓN ²	5.207.383	1.882.878	1.953.623	2.003.518	5.948.019	740.636	114,22
ÁREA DE SALUD	2.927.743	649.657	664.149	707.455	2.235.193	-692.550	76,35
ÁREA DE VIVIENDA	3.606.073	---	119.657	---	119.657	-3.486.415	3,32
ÁREA DE EMPLEO Y FORMACION OCUPACIONAL	3.023.091	266.473	262.083	790.868	1.319.424	-1.703.667	43,64
ÁREA CULTURAL Y TURISTICA	245.513	11.170	10.480	18.030	39.680	-205.834	16,16
ÁREA DE COOPERACION AL DESARROLLO ²	30.652	38.624	5.302	143.451	43.926	13.274	143,31

² Las áreas de Educación y de Cooperación al Desarrollo presentan datos presupuestarios ejecutados que no estaban previstos, como muestra la tabla que acompaña a esta nota.

GASTO EJECUTADO FUERA DEL PRESUPUESTO PREVISTO	Presupuesto ejecutado en euros			
	2002	2003	2004	Total 2002-2004
TOTAL	500.079	360.343	180.651	1.047.073
Área de Educación	40.800	55.200	37.200	139.200
Área de Cooperación al Desarrollo	459.279	305.143	143.451	907.873



Cuadro 3. EXTRANJEROS EMPADRONADOS EN LA REGIÓN DE MURCIA EN 2003 POR MUNICIPIOS, SEGÚN ORDEN DE TASA POR MIL HABITANTES, DE MAYOR A MENOR.

Nº orden	MUNICIPIO	POBLACIÓN TOTAL	EXTRANJEROS EMPADRONADOS	EXTRANJEROS POR MIL HAB.
	REGIÓN DE MURCIA	1.269.230	113.912	89,75
1	MAZARRÓN	24.969	7.342	294,04
2	ALCAZARES (LOS)	10.396	2.774	266,83
3	FUENTE ALAMO	12.503	2.965	237,14
4	TORREPACHECO	27.092	6.043	223,05
5	SAN JAVIER	23.481	4.018	171,12
6	TOTANA	26.361	4.256	161,45
7	LORCA	82.511	11.327	137,28
8	SAN PEDRO	18.279	2.465	134,85
9	JUMILLA	23.666	3.082	130,23
10	BENIEL	9.151	1.045	114,20
11	MULA	15.372	1.503	97,78
12	YECLA	32.468	3.048	93,88
13	SANTOMERA	12.434	1.143	91,93
14	ALHAMA	17.205	1.535	89,22
15	ARCHENA	15.792	1.313	83,14
16	LORQUÍ	5.922	487	82,24
17	FORTUNA	7.446	560	75,21
18	ÁGUILAS	29.642	2.203	74,32
19	CARTAGENA	194.203	14.332	73,80
20	MOLINA	50.545	3.696	73,12
21	PUERTO LUMBRERAS	11.794	851	72,16
22	MURCIA	391.146	27.384	70,01
23	ABARÁN	12.786	782	61,16
24	CARAVACA	23.847	1.393	58,41
25	CEUTÍ	8.124	471	57,98
26	LA UNIÓN	15.172	784	51,67
27	TORRES DE COTILLAS	17.141	885	51,63
28	ALGUAZAS	7.387	376	50,90
29	CALASPARRA	9.405	475	50,51
30	ALEDO	1.044	51	48,85
31	CIEZA	33.701	1.573	46,68
32	ALCANTARILLA	35.916	1.649	45,91
33	BLANCA	5.885	257	43,67
34	CAMPOS DEL RIO	2.032	85	41,83
35	ABANILLA	6.239	257	41,19
36	BULLAS	11.252	461	40,97
37	CEHEGÍN	14.779	539	36,47
38	LIBRILLA	4.025	107	26,58
39	ULEA	999	26	26,03
40	MORATALLA	8.562	216	25,23
41	PLIEGO	3.464	86	24,83
42	RICOTE	1.526	30	19,66
43	VILLANUEVA	1.599	31	19,39
44	ALBUDEITE	1.358	6	4,42
45	OJÓS	609	0	0,00

Elaboración propia. Fuente INE. Revisión del Padrón Municipal 2003